



EXP-LUJ: 0000149/2020

*Secretaría de Gestión y Administración  
Presupuestaria*

LUJAN, 3 DE DIC DE 2020

VISTO: las actuaciones obrantes en el expediente de referencia por el cual se cursa la Contratación Directa ASPyO No 035/2020 relacionada con la adquisición de componentes electrónicos y materiales eléctricos para Laboratorios de Ciencias Básicas y Tecnología de esta Casa, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 9 de noviembre del corriente la Secretaria Administrativa del Departamento de Tecnología, presenta la solicitud de compra de componentes electrónicos y materiales eléctricos para Laboratorios de Ciencias Básicas y Tecnología con un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 209.400.-). Que esta Secretaría otorgó la autorización previa a la compra. Que se cursaron invitación por correo electrónico a partir del día 10 de noviembre de 2020. Que la invitación a presentar ofertas se publicó en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa. Que se recibieron seis (6) ofertas. Que el miembro técnico trabajando en los términos de la normativa de aplicación actual ha emitido opinión al respecto. Que el oferente Electric Hogar ha retirado su oferta. Que el miembro técnico solicita se adquieran los renglones 14, 19 y 20 a oferentes que no son los más económicos por contar con mejores características técnicas las ofertas con precios superiores. Que el miembro técnico solicita se adquieran los renglones 29 y 38 por vía de excepción manifestando que son de mucha utilidad y con diferencias en los precios máximos poco significativos. Que en el marco del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio las actividades de esta Universidad se encuentran restringidas de manera tal que la tramitación completa del presente se hace en forma virtual y remota. Que existe crédito legal disponible. Que la presente adquisición se realiza en el marco de la Resolución RESREC-LUJ: 0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, todas del registro de esta Casa. Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por la RESREC-LUJ: 0000033-20.



EXP-LUJ: 0000149/2020

*Secretaría de Gestión y Administración  
Presupuestaria*

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN  
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1o.- APROBAR el trámite que cursa por el presente relacionado con la adquisición de componentes electrónicos y materiales eléctricos para Laboratorios de Ciencias Básicas y Tecnología de esta Casa, que se encuentra registrado como Contratación Directa ASPyO N° 035/2020 y encuadra dentro de lo establecido en la Resolución RESREC-LUJ:0000035-20 y su reglamentaria Disposición DISPSGyAP-LUJ: 00000002-20, con un costo estimado de PESOS DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 209.400.-).-

ARTÍCULO 2o.- ADJUDICAR a la firma Campolongo Federico Pablo, los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa ASPyO No 035/2020, por un monto total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA(\$ 8.840).-

ARTÍCULO 3o.- ADJUDICAR a la firma Electricidad Arev S.R.L, los renglones 10, 11, 12, 13,16, 26, 27, y 37 de la Contratación Directa ASPyO No 035/2020, por un monto total de PESOS SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 72/100 (\$ 6.157,72).-

ARTÍCULO 4°.- ADJUDICAR a la firma Maxpower de Gutierrez Alfredo, los renglones 6, 7, 8, 14, 15, 22 y 38 de la Contratación Directa ASPyO No 035/2020, por un monto total de PESOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 86/100 (\$ 28.428,86) EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 48/100 (U\$D 333,48).-

ARTÍCULO 5°,- ADJUDICAR a la firma SyC Semiconductores y Componentes SRL, los renglones 3, 5, 17, 19, 21, 28, 29, 34 Y 36 de la Contratación Directa ASPyO No 035/2020, por un monto total de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 73/100 (\$ 27.904) EQUIVALENTES A DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS VEINTISIETE CON 33/100 (U\$D 327,33).-



EXP-LUJ: 0000149/2020

*Secretaría de Gestión y Administración  
Presupuestaria*

ARTÍCULO 6°.- ADJUDICAR a la firma Candy-Ho S.R.L, los renglones 18, 20, 23, 31 y 39 de la Contratación Directa ASPyO No 035/2020, por un monto total de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOS CON 13/100 (\$ 10.502,13.-).-

ARTÍCULO 7°.- DECLARAR desiertos los renglones 24, 25, 30, 32, 33 y 35 de la Contratación Directa ASPyO No 035/2020.-

ARTÍCULO 8°.- DECLARAR inconvenientes en cuanto a costos se refiere, los renglones 4 y 9 de la Contratación Directa ASPyO No 035/2020.-

ARTÍCULO 9°.- AUTORIZAR a la Dirección General Económico Financiera a liquidar en más o en menos acorde a la variación de la moneda de cotización, cuando así corresponda.-

ARTÍCULO 10°.- DESIGNAR miembros de la comisión de Recepción Definitiva al señor Juan Manuel Fernández y a la señora María Laura Risiglione.-

ARTÍCULO 11o.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02 de la Fuente de Financiamiento 11 y/o 12 , Finalidad y Función 3,4 del Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 12o.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000149/2020. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPSGyAP-LUJ: 0000361/2020